



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 538 FECHA 10.06.13

CARPETA N° 516/12

PERMISO ANTERIOR : 1095/12

INFORMACIONES PREVIAS : 738 de 19.03.13

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 4220-27

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 473,70 m2 100%
Calle/Camino EL ROBLEDAL N° 0751 Superficie Primer Piso 103,79 m2 21,91%

Urbana Rural

Propietario RICARDO TORRES GUZMAN RUT
Domicilio en
Representante Legal RUT
Domicilio en

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto: CHRISTIAN FIERRO CONEJEROS Ciudad TEMUCO
Domicilio:
Constructor: MOISES PRADENAS VALENCIA
Calculista:
Supervisor:
Revisor Independiente (si corresponde):
Inspector Técnico (si corresponde):

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

VIVIENDA( QUINCHO) E-3 23,26 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA

23,26 m2

PISOS 1

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de este plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
6. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
8. Aprueba ampliación por 23,26 m2 en 1 piso, destinado a Quincho, lo que sumado a la superficie aprobada de 126,22 m2, resulta una superficie total construida de 149,48 m2.

LORENZO...

Handwritten signature of the Revisor

REVISOR



DIRECTOR

Handwritten signature of Marcelo Bernier Richter

MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LOT/yp